



GUÍA DOCENTE 2020-2021
FORMACIÓN LITERARIA: TEATRO Y TEATRALIDAD

1. Denominación de la asignatura:

FORMACIÓN LITERARIA: TEATRO Y TEATRALIDAD

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Código

5784

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Míriam Martínez Gutiérrez (mmartinez1@ubu.es)

4.b Coordinador de la asignatura

María Luisa Lobato López

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso / 6º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 - Haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana.

TRANSVERSALES

CGP1 - Trabajo en equipo.

CGS1 - Aprendizaje autónomo.

CGI2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

ESPECÍFICAS

CEO16 - Adquirir formación literaria.

CEO17 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

CEO18 - Conocer la tradición oral y el folclore.

CEO19 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
- Adquisición de los conocimientos, técnicas y habilidades necesarias para utilizar el juego dramático como instrumento didáctico de la competencia comunicativa en la Educación Infantil. - Conocimiento de los distintos géneros de la literatura infantil y desarrollo de estrategias para el acercamiento de los niños al texto literario, tanto oral como escrito, según su edad e intereses lectores. - Conocimiento de textos literarios, recursos, procedimientos y estrategias de expresión dramática aplicables a la Educación Infantil. - Adquisición de la competencia práctica para seleccionar, adaptar e interpretar textos literarios de otros géneros literarios en situaciones de dramatización propias de esta etapa. - Desarrollo de habilidades de interpretación, elaboración y manipulación de materiales didácticos para la producción y representación de textos teatrales para niños.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1 La educación literaria en Educación Infantil. El lenguaje literario. Unidad 2 Los géneros literarios. El teatro: origen y evolución. Elementos estructurales. Unidad 3 El teatro en Educación Infantil: modalidades y valores. Teatralidad y juego dramático. Actividades prácticas de aula.
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA BORDA CRESPO, María Isabel, (2002) Literatura infantil y juvenil. Teoría y didáctica, Grupo Editorial Universitario, Granada, COLOMER, Teresa, (2010 [2ª ed. amp.]) Introducción a la literatura infantil y juvenil actual, Síntesis, Madrid, OLIVA, César y TORRES MONREAL, Francisco , (1990 [2017]) Historia básica del arte escénico, Cátedra, Madrid,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CAÑAS TORREGOSA, José, (2008) Didáctica de la expresión dramática. Una aproximación a la didáctica teatral en el aula, Octaedro, Barcelona,
CERVERA, Juan, (2005) Teatro para niños, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante,
LACUEY, Jesús, (2000) Dramatizaciones para el aula, Edebé, Barcelona,
TEJERINA LOBO, Isabel, (1994) Dramatización y teatro infantil : dimensiones psicopedagógicas y expresivas, Siglo XXI, Madrid,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB2-CB4-CB6-CEO16-CEO17-CGI2	36	16	52
Clases prácticas	CB4-CB6-CEO16-CEO17-CEO19-CGP1-CGI2	9	14	23
Exposiciones	CB4-CB6-CEO16-CEO17-CEO19-CGP1-CGI2	3	14	17
Asistencia a tutorías	CB4-CGI2	1	0	1
Realización de actividades prácticas de aula	CB2-CB4-CB5-CB6-CEO16-CEO17-CEO19-CGP1-CGI2	3	22	25
Examen	CB1- CB2- B4-CB5-CB6-CEO16-CEO17-CEO19-CGI2-CGI5	2	30	32
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación ordinaria:

Para aprobar la asignatura, el alumno deberá aprobar por separado la parte teórica y la parte práctica; para ello, deberá obtener una calificación del 50% o superior en el examen escrito y en todas y cada una de las actividades prácticas. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y de las actividades.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de Evaluación, Apdo.19.9.)

Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria. (Reglamento de Evaluación, Apdo. 10.2.: "En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el que caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.")

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	30 %	30 %
Trabajos individuales o en grupo y exposiciones	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Sistema de evaluación «excepcional»:

Según los apartados 9.1. y 9.2 del Art. 9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, "los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los

procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

En caso de que sea autorizada la Evaluación Excepcional, el alumno, para aprobar la



signatura, deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener un 5/10 en cada una de ellas. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y de las actividades. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9. (Reglamento de Evaluación, Apdo. 19.9.)

Las fechas de realización de la actividad práctica coincidirán con las del examen final escrito y serán las mismas que se fijen para la evaluación en el sistema ordinario. Su valoración porcentual será la siguiente:

Examen escrito-----	40%
Realización práctica teatro infantil-----	30%
Lecturas y recensiones-----	30%
TOTAL-----	100%

PROGRAMA CANTERA:

"En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa."

"El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre), el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas en las siguientes pruebas:

- 1.- Procedimiento: narración de un cuento utilizando algunas de las técnicas cuentacuentos.
- 2.- Procedimiento: trabajo monográfico sobre un tema relacionado con los contenidos del temario.
- 3.- Procedimiento: examen escrito de los contenidos del temario.

Valoración:

Narración teatralizada-----	30%
-----------------------------	-----



Trabajo monográfico-----	30%
Examen escrito-----	40%

Criterios de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el alumno deberá obtener una calificación del 40% o superior en el examen final escrito y en cada una de las pruebas de evaluación. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y del resto de las pruebas.

Si el estudiante no superara en alguna de las pruebas los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9. (Reglamento de Evaluación, Apdo. 19.9.)

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Clases teóricas: exposición de los contenidos del temario con apoyo audiovisual.- Actividades prácticas: actividades de aplicación y consolidación de los contenidos teóricos.- Exposiciones y representaciones: el alumno, individualmente o en pequeño grupo, realizará y presentará en el aula actividades de expresión dramática correspondientes a la etapa de Educación Infantil. |
|---|

14. Calendarios y horarios:

El horario de clases y las fechas de los exámenes finales, ordinario y extraordinario, se encuentran publicados en la página web del Grado:

http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil

15. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☒
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	Formación literaria: teatro y teatralidad – Código : 5784	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	6 créditos ECTS	
Coordinador/a	María Luisa Lobato López	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	Míriam Martínez Gutiérrez	

Cambios en la *metodología de enseñanza-aprendizaje* respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: *Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).*

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se llevará a cabo una enseñanza que combine la presencialidad con actividades realizadas de manera virtual. Dependiendo de las condiciones materiales y del aforo permitido en relación con el número de estudiantes que cursen la asignatura, de acuerdo con lo expuesto en el *Plan Docente para el curso 2020/2021 en la Universidad de Burgos* (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de junio), se alternarán presencialidad y virtualidad para la realización de distintos tipos de actividades docentes.

Si las condiciones materiales lo permiten, las clases teóricas se desarrollarán simultáneamente en tiempo real (*streaming*) con alumnos que asistan de manera presencial y alumnos que asistan de manera remota a las lecciones desde sus domicilios. Esa presencialidad será alterna, es decir, salvo



excepciones, todos los alumnos tendrán la oportunidad de asistir de manera presencial y virtual a diferentes lecciones, estableciéndose grupos y turnos de asistencia para cada una de las modalidades. También se hará uso de la plataforma *UBUVirtual* para proporcionar al alumnado recursos adicionales que les permitan completar los conocimientos teóricos expuestos en cada una de las sesiones.

Las clases presenciales se utilizarán asimismo para sesiones de carácter práctico, en las que los alumnos deberán aplicar a diferentes actividades propuestas los conocimientos teóricos impartidos en la materia. Estas podrán realizarse de manera individual o grupal. En el caso de prácticas grupales, se establecerán grupos reducidos y fijos, para que los mismos alumnos trabajen siempre juntos.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se llevará a cabo una enseñanza exclusivamente telemática, mediante el empleo de herramientas virtuales y online. Así, se impartirán clases teóricas en *streaming* o mediante vídeo presentaciones en el horario de clases asignado a la materia. Se hará uso de la plataforma *UBUVirtual* para proporcionar al alumnado recursos adicionales que les permitan completar los conocimientos teóricos expuestos en cada una de las lecciones.

Las clases prácticas se sustituirán por ejercicios prácticos que los alumnos podrán resolver mediante herramientas online. También se realizarán prácticas en pequeños grupos a través de la utilización de herramientas colaborativas como *OneDrive* o *Google Drive*.

Asimismo, se contempla la posibilidad de que los alumnos realicen exposiciones a través de cualquiera de las herramientas que permiten las presentaciones en *streaming*, como *Microsoft Teams* o *Zoom*.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se mantendrán los horarios de tutoría. Sin embargo, estas se podrán realizar de manera presencial o de manera telemática (a través del correo electrónico o de herramientas de videollamada y mensajería como *Microsoft Teams*), dependiendo de la situación sanitaria y de las circunstancias de cada alumno. Además, será necesario que los alumnos concierten previamente una cita con el profesor a través del correo electrónico, para evitar las aglomeraciones en los pasillos durante las horas de tutoría.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se mantendrán los horarios de tutoría, pero estas se realizarán de manera telemática, bien a través del correo electrónico (para la resolución de dudas) o bien a través de herramientas de videollamada y mensajería como *Skype* o *Microsoft Teams*.



Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen-práctica final	40%	40%
Trabajo individual y exposición	30%	30%
Actividades y prácticas realizadas de manera presencial o telemática, individuales o en grupo	30%	30%
Total	100%	100%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen-práctica final	30%	30%
Trabajo individual y exposición	30%	30%
Actividades prácticas realizadas de manera telemática, individuales o en grupo	30%	30%
Cuestionarios de control y participación en el foro de la asignatura	10%	10%
Total	100%	100%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

Aunque estas indicaciones pretenden tener en cuenta todos los contextos posibles, la adaptación de la docencia de esta asignatura a las diferentes situaciones dependerá también de las circunstancias del grupo concreto de clase y de cómo se desarrolle el curso.